



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 4999,

PARRAL, 21 de Octubre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Rendición del "Proyecto Comunal de Deporte, Recreación y Seguridad Escolar, año 2010", asignado al D.A.E.M. de Parral por resolución exenta Nº 3707 de fecha 02/12/2010 de Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región del Maule.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la Dirección Provincial de Educación de Linares y a la SEREMI de Educación Talca, para asistir a entregar rendición del "Proyecto Comunal de Deporte, Recreación y Seguridad Escolar, año 2010", el día miércoles 26 de Octubre de 2011, a partir de las 14:00 horas y hasta las 18:00 horas, en las ciudades de Linares y Talca.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don WALTER RAMÓN BELMAR FUENTEALBA, C.N.I Nº 7.116.758-5, en su calidad de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral y responsable de la ejecución del proyecto señalado.-


DECRETO:


- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 26 de Octubre de 2011, a contar de las 14:00 y hasta las 18:00 horas, a don WALTER RAMÓN BELMAR FUENTEALBA, C.N.I Nº 7.116.758-5, en su calidad de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a realizar el trámite señalado en el Nº 1 del "Considerando".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


Juan Carlos Castillo Gerda
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
 * ALCALDE (s) DE PARRAL


 JEJCC/ARC/JAMM/CMF/cmf.-
 DISTRIBUCION:
 - Jefe Municipalidad Parral.
 - Finanzas D.A.E.M.
 - Archivo D.A.E.M.
 - Jurídico D.A.E.M.
 - Interesado


[Signature]
ABOGADO DAEM
 PARRAL